



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA,

27 SEP 2024

DICTAMEN N°

285

Ref.: E13-2024-12193-Ae. L.P. N° 337/24. Adquisición ropa de trabajo para personal obrero, maquinistas, técnicos y choferes de la D.V.P. -año 2024-.

//- CALIA DE ESTADO

**A la
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente que dan cuenta estas actuaciones que consta de **veintitrés (23) e-partes**.

A **e-parte 2**, obra Resolución Nro. 1.711/24, por la que se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar el llamado de la Licitación Pública de referencia.

A **e-parte 3**, obran publicaciones efectuadas en la página web, en diarios de circulación local y en el Boletín Oficial.

A **e-parte 13**, obra Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2024.

A **e-parte 20**, obra Informe Técnico.


A **e-parte 22**, se agrega Acta de Consejo Técnico Nro. 30/24, de fecha 06 de septiembre de 2024, por la que se aconseja adjudicar: * **SAENZ LUIS MIGUEL**, los ítems N° 7, 8, 9, 10, 12 y 13, quien cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta y con las Especificaciones Técnicas del Catálogo General de Indumentaria, por la suma en PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 52.291.600,00); ***TEXTIL "F" S.R.L**, los ítems N° 3 y 4, quien cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta y con las Especificaciones Técnicas del Catálogo General de Indumentaria, por un importe en PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 39.220.328,00); ***PIVIDORI MARCOS SEBASTIAN** los ítems N° 1, 2, y 11, quien cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta y con las Especificaciones Técnicas del Catálogo General de Indumentaria, por la suma en PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 75.863.700,00). - Agregan que los ítems adjudicados se ajustan a los factores de precio más conveniente a la repartición y calidad y que la adquisición de los ítems 5 y 6 se tramitarán mediante un nuevo trámite de contratación. El importe total a adjudicar asciende a la suma de **Pesos Ciento Sesenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiocho (\$ 167.375.628,00.-)**.

A **e-parte 23**, obra Dictamen de Contaduría General de la Provincia, donde se estima que no existen consideraciones técnicas que formular.

Analizada la presente actuación, se advierte que, si bien en el Acta de la Comisión Técnica Nro. 30/24 se consignó que los ítems 5 y 6 serán adquiridos mediante un nuevo trámite de contratación, no se explicitan los motivos por los cuales se ha llegado a tal decisión. Correspondería se expida acerca de si corresponde sean declarados desiertos o desestimados por oferta inconveniente. En idéntico sentido, correspondería, se determine si aconseja que el nuevo procedimiento a llevarse a cabo lo sea a través de una contratación directa o si se deberá efectuar un segundo llamado, lo que correspondería sea plasmado en la eventual Resolución a dictarse.

Por lo expuesto, debiendo tenerse presente las observaciones formuladas, prosígase con el trámite en un todo de acuerdo a las normas que regulan el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.



Dr. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5525 STJC - T.100 F.257 CSJN